

DECRETO EXENTO No.

CASTRO, 30 de Diciembre del 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (a) Honorarios que a continuación se indican:

- **Pablo Andrés Giordano Castro** por un periodo de 03 días, a contar del 29 al 31 de Diciembre 2015.

- **Catalina Pérez Aguirre,** por un periodo de 02 días, a contar del 28 al 29 de Diciembre 2015.

- **Sandra Mascareña Santana,** por un periodo de 01 día, a contar del 31 de Diciembre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

  
P/R  
CARLOS ARENAS GOMEZ  
SECRETARIO (S)

  
NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/CAG/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"